

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20882 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores 208/11 habiéndose dictado en fecha 3 de mayo de 2011 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Estructuras y Construcciones Maral, S.L.U., con CIF B-23485568, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a doña Irene Sofía Schuller Ramos, con domicilio en Bétera (Valencia), calle Purísima, 3 y telf. 96-1601862, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 3 de mayo de 2011.- .

ID: A110049939-1